



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Derecho Constitucional*

Título: *Máster Universitario en Criminología: Delincuencia y Victimología*

Materia: *Complemento Formativo*

Créditos: *6 ECTS*

Código: *18MCRI*

Curso: *2024-2025*

Índice

1. Organización general	3
1.1. Datos de la asignatura	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos	5
3. Metodología.....	5
4. Actividades formativas.....	6
5. Evaluación	7
5.1. Sistema de evaluación	7
5.2. Sistema de calificación.....	8
6. Bibliografía	8

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MÓDULO	Complementos Formativos
MATERIA	
ASIGNATURA	Derecho Constitucional 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

La asignatura Derecho Constitucional es una asignatura introductoria y de formación complementaria del Máster en Criminología: Delincuencia y Victimología.

Esta asignatura va a permitir a los alumnos adquirir los conocimientos básicos necesarios en Derecho Constitucional para poder cursar el resto de asignaturas del Máster cuando no poseen formación jurídica anterior.

Se trata de una asignatura introductoria que hace referencia a los Derechos Fundamentales, el sistema político español y el sistema constitucional desde el ámbito de la historia y desde el ámbito de la aplicabilidad de dicho derecho.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

C.G. 1	Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de las distintas patologías relacionadas con el ámbito de la Criminología a nivel específico y avanzado acorde con las nuevas normativas legales y aspectos sociales y del comportamiento.
C.G. 2	Aplicar los conocimientos específicos adquiridos a la práctica a través del estudio de casos y elaboración de informes criminológicos adecuados a cada situación individualizada.
C.G. 3	Desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita en la redacción de informes criminológicos y victimológicos, así como en desarrollo de programas de prevención para la adecuada implantación de políticas públicas.
C.G. 4	Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en programas de intervención que resulten eficaces para los fines de reeducación y reinserción social.
C.G. 5	Adquirir conocimientos avanzados sobre el área de estudio de la criminología y la inserción profesión de los criminólogos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R.A. 1	Manejo de los principios constitucionales que inspiran nuestro ordenamiento jurídico.
R.A. 2	Distinción entre los distintos principios constitucionales para la correspondiente aplicación práctica de las funciones criminológicas.
R.A. 3	Conocimiento de los distintos derechos fundamentales y aproximarse a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español así como al Derecho constitucional Europeo.

2. Contenidos

1. Introducción al Derecho Constitucional.
2. Transición política y proceso constituyente.
3. Fuentes del Derecho.
4. El ordenamiento jurídico.
5. La Constitución.
6. Garantías constitucionales.
7. Los derechos fundamentales como derechos constitucionales.
8. Tratados internacionales y fuentes legales.
9. El Tribunal Constitucional.
10. Derecho Constitucional Europeo.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesitasen. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- b. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de

competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	50 %
La realización de una serie de actividades propuestas en la asignatura y que formarán parte del e-portfolio.	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	50 %
La realización de una prueba cuyas características son: prueba tipo test de 20 preguntas. El alumno dispondrá de 30 minutos para la realización del examen.	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspense

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

Convocatorias:

- **Primera Convocatoria:** Del 09/09/2024 al 12/01/2025
- **Segunda Convocatoria:** Del 13/01/2025 al 16/01/2025

6. Bibliografía

- Constitución española de 1978: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- Declaración Universal de los Derechos Humanos: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Derecho Constitucional: ebookcentral.proquest.com/lib/universidadviusp/detail.action?docID=4945623&query=Derecho+Constitucional (pueden acceder a él a través del servicio de biblioteca del aula virtual)